

**Joan Baldoví Roda – Compromís**

**P:** Le preguntaría si no le parece que ya es hora de que los representantes públicos pierdan el miedo y vean la transparencia como una ventana a la oportunidad para su trabajo. En segundo lugar, y después de leer el artículo que publicaba hoy en un medio de comunicación, si no cree que podemos volver a perder una gran oportunidad.

**R:** Tal y como prometí, respondo las preguntas que se me hicieron el pasado 24 de abril en la comparecencia sobre la Ley de Transparencia y las cuales agradezco. No lo hice antes hasta que no estuviese el Diario de Sesiones y, posteriormente, lista la herramienta que os presenté, [mAPo](#), con las últimas comparecencias para que las pudiesen emplear de la mejor manera en el proceso de Transparencia que nos atañe.

La respuesta es sí: los representantes públicos deben perder el miedo y ver la Ley de Transparencia y Buen Gobierno como una oportunidad clara no sólo para su trabajo, sino también para la ciudadanía. Se trata de adoptar una cultura, de una actitud para no perder la gran oportunidad que se nos presenta. Los datos en sí no son valor si no hay una interpretación. Y, tras esa interpretación, conocimiento. Todo pasa por un ejercicio de hacer más accesible lo que antes no lo era.

Le dejo [en este enlace](#) la herramienta que preparé, [mAPo](#), que demuestra como las TIC's puede hacer más comprensible la información si es tratada correctamente. Es un análisis de todas las comparecencias hasta el momento de los expertos llamados al Congreso para dar su opinión sobre esta Ley. En mi opinión, muy útil para ustedes a la hora de analizar cada intervención.

Esta es mi visión sobre lo que supone la [visualización y la transparencia](#). La Ley de Transparencia es [más que una Ley](#).

**Ana Oramas, Grupo Mixto (CC)**

**P:** Precisamente porque en este proyecto de ley hay una carencia importante de las redes y el acceso a Internet a mí me gustaría que usted, que es un gran defensor de las nuevas tecnologías y el papel que puede jugar en la transparencia, nos hiciera propuestas concretas en este sentido. Además es una de las carencias de la ley, y usted es quizá una de las...

Nosotros le respetamos mucho, y por eso está usted aquí, pero también le pido como diputada que respete un poco el trabajo de los diputados.

¿qué quiere decir usted con esa afirmación, la más rotunda que ha hecho, de acceder sin compartir nunca? Creo que hay muchos ciudadanos, muchas instituciones, muchos organismos que quieren acceder a una información pública y no tienen ningún interés en la compartir con nadie, sencillamente porque tienen un interés legítimo y de derecho ciudadano a acceder. Cuando usted hace esa afirmación, la más rotunda que ha hecho, de acceder sin compartir nunca, no sé lo que quiere decir, y por eso le pido que me lo aclare.

**R:** En primer lugar, decir que respeto muchísimo el trabajo que realizan. El mío es entender qué está ocurriendo en la sociedad, en nuestro entorno, para ayudar a instituciones y a políticos a comunicar mejor. Y esto no sería posible sin un respeto mutuo.

En segundo lugar, las TIC's juegan un papel muy importante en el siglo XXI. Se trata de incorporarlas a nuestro trabajo diario como recurso para hacer que muchas tareas sean más accesibles, más

flexibles y de mayor y mejor consumo. Los ciudadanos lo agradecerán. Una de las posibilidades que pueden ofrecer las TIC's sería la visualización de la información en el ámbito de la política. Y, para demostrarlo, [ideé mAPo](#). Este es un mapa político que plantea una lectura alternativa de las comparecencias que se han llevado a cabo en el Congreso en relación al Proyecto de Ley de Transparencia con el objetivo de facilitar la tarea.

Por último, la esencia de la transparencia no es sólo accesibilidad. Hablamos de Open Data. En el siglo XXI se debe poder acceder, usar y compartir la información: esta es la fórmula de la esencia de la transparencia. Los ciudadanos debemos tener la oportunidad de acceder, usar la información, reutilizarla y compartirla. Sin esto, la información carecería de valor. Si la información no es accesible, carece de relevancia y es imposible compartirla. Es normal que muchas personas pierdan el interés para hacer tal cosa. Depende de nosotros actuar de modo contrario.

### **Rafael Larreina, Grupo Amaiur (CC)**

**P:** Querría saber su opinión sobre el problema que se puede plantear muchas veces entre el ámbito de la privacidad, desde el derecho a la protección de datos, por ejemplo, y el derecho al propio ámbito privado de muchas personas, empresas o entidades que -insisto- sin ser entidades públicas - como tampoco lo son los partidos políticos, por ejemplo, son entidades privadas también- sin embargo sí están sometidos -o deberían estarlo- a ese control por parte de la ciudadanía, ya que reciben o utilizan fondos que son de todos, de todas las personas que componen la sociedad. Esa es el primer elemento que querría plantear.

Yo creo que es un instrumento muy útil que puede hacer efectiva la transparencia, pero creo que ahora mismo tropieza con un obstáculo. Las nuevas tecnologías son algo que se ha convertido ya en un lugar común. Todo el mundo habla de ellas, sin embargo no está implantado en la mentalidad de la gente.

Finalmente también querría saber su opinión, -aunque supongo por algo que han dicho que también lo comparten-, sobre la necesidad de que ese control sobre la transparencia para hacerla efectiva sea realmente un control neutral. Ahora mismo en la propia ley la agencia y todos los órganos de control dependen directamente del Gobierno, son prácticamente un órgano administrativo sometido a todo el engranaje del Gobierno. Yo creo que en la práctica eso hace imposible la garantía de la transparencia. Me gustaría saber si ustedes piensan que puede haber algún sistema para garantizar esa neutralidad, incluso para que haya un control social de la transparencia, es decir, un órgano que quizá tenga una composición más social que política y que vele por esa garantía de la transparencia.

**R:**

En primer lugar, querría insistir en que todos los datos que genera el Estado no son propiedad del Estado, sino de la gente. Y es por este motivo por el que deben de hacerse públicos para garantizar la calidad de democrática. No podemos renunciar tampoco al enorme potencial de mejora de productos, servicios y procesos que un big data público puede generar en la sociedad en forma de innovación o eficiencias múltiples.

En segundo lugar, hay un gran interés por parte de la ciudadanía para reactivar los cimientos de la democracia a partir de la oportunidad que supone la apertura de datos. Organizaciones como la

Respuestas a los Diputados / Diputadas

Comparecencia ante la Comisión Constitucional relacionada con el Proyecto de Ley de Transparencia

Fundación Civio, a través de proyectos como Tu derecho a saber, acuñan este sentir social, como lo hacen también las iniciativas Qué hacen los diputados o Sueldos Públicos.

Por último, la transparencia, y el acceso a la información, son un derecho fundamental, reconocido por las NNUU. Y así debe estar reconocido, con todas sus consecuencias legales y políticas. Y que su defensa, en forma de apelación, sea sencilla, rápida, gratuita y vinculante; evitando la vía judicial como única alternativa para la defensa de este derecho. Recomiendo para este punto el título de un libro que escribí: [“La política vigilada”](#).

Por último, decirle que esta es mi visión sobre lo que supone la [visualización y la transparencia](#). La Ley de Transparencia es [más que una Ley](#).

### **Emilio Olabarría, PNV**

**P:** El señor Gutiérrez ha dicho que todos los países europeos poseen leyes de transparencia. No; son solo siete países europeos los que poseen leyes de transparencia. No he conocido que en el ámbito legislativo, en el iter legislativo de las leyes reguladoras de esta materia, se haya negociado con los sujetos concernidos por la ley de transparencia cuáles son los límites, cuáles son los ámbitos en los que se debe proceder al sometimiento, a los requerimientos de la ley que a ellos les concierne. Primera cuestión que me gustaría comentar.

Señor Gutiérrez-Rubí, no lo considere ni desafecto ni de refutación, pero en algunas de sus reflexiones yo creo que no está bien enterado. Yo no le voy a acusar de que no está diciendo la verdad, me parece que a un compareciente no se le puede tratar de esta manera, señor presidente. Yo ahora mismo estoy en condiciones de ofertarle en tiempo real lo que usted ha dicho, si quiere, con mi i-Pod. Los déficits de los que usted ha acusado a esta institución en materia de transparencia, desde la perspectiva de la inmediatez de acceso a los ciudadanos, no intermediada, no filtrada, sino on line como usted comentaba de lo que aquí se está comentando, es real. Hay páginas web, este debate que estamos ahora en este momento articulando usted y yo se está transmitiendo a través de Internet en tiempo real. Si ni usted ni sus compañeros o los expertos que le han asesorado son capaces de llegar a discernir y a poder comprender lo que estamos diciendo, posiblemente es que tenga algunos déficits o algún desconocimiento de los mecanismos de acceso a los procedimientos informáticos de esta institución. Permítame que se lo diga con esta brutalidad; atribúyase al fenotipo de los vascos -que somos así de brutos cuando nos manifestamos.

Me gustaría saber qué mecanismos de democracia directa usted considera que tienen la suficiente entidad ontológica y la suficiente capacidad de propuestas como para sustituir o coordinar sus actuaciones con los mecanismos de representación, que los que aquí estamos humildemente - aunque seamos un poco bestias en la manifestación de nuestras opiniones- representamos.

**R:** Según los datos de [Access Info](#), organización de derechos humanos dedicada a promover y proteger el derecho a la información en Europa y el mundo, [“España es el único país de Europa \(junto a Chipre y Luxemburgo\) con más de un millón de habitantes que no cuenta con una ley de acceso a la información pública”](#). Varios medios de comunicación también recogen dicha información.

En segundo lugar, señor Olabarría, no podemos confundir un escaparate de lo público con la transparencia. El Congreso de los Diputados tiene su propia señal institucional, ojo, que no siempre

es limpia. Y también contenidos en formatos, podríamos llamar, estancos. En mi comparecencia me refería a dar un paso más.

Transparencia es trabajar en abierto. Desde el inicio hasta el final. Y esto debe ser el estándar y la norma, no su excepción. La información pública no puede estar secuestrada por el formato de su mediación. Necesitamos una visión y gestión preformato (es decir, abierta) de todos los contenidos. Se trata de poder trabajar en lenguajes, formatos, plataformas, y dispositivos múltiples. Y, para que ello suceda, todo el contenido debe ser abierto, sin corsé. Yo le invito a busque el vídeo de la pregunta que me hizo y mi propia comparecencia sin hacer una sola búsqueda en Google, desde la misma web del Congreso. Anote los niveles de navegación por los que pasa y, por último contabilice el tiempo que ha tardado. De esto se trata, señor Olabarría.

Por último, las formas son fondo. La visualización inteligente de la información debe ser un requisito esencial para situarnos en la era de la política crowd. Un escenario donde las redes de intereses horizontales cobran un mayor protagonismo en la participación política. En definitiva, si la política se enseña mejor, se mejora su lectura y, por tanto, su capacidad de empoderamiento. En este sentido, ya están surgiendo nuevas herramientas tecnológicas para mejorar las formas e ir al fondo: Agora Voting o Loomio son algunos ejemplos que han nacido en este sentido.

#### Joan Josep Nuet Pujals, Izquierda Plural

**P:** Por supuesto me gustaría que me dijeran -porque es un debate- quién controlará la ley, su aplicación -saben que es un debate vivo-, si organizamos un organismo de control de la ley, de control de su aplicación, y si ese mecanismo, como la actual ley propone, es un mecanismo que debe depender del Ministerio de Hacienda y posiblemente se pondría al frente a algún ilustre funcionario; si eso es lo que esperamos también, o si vamos a un mecanismo realmente que parezca independiente; no sé si lo será, pero como mínimo que lo parezca, porque evidentemente el Ministerio de Hacienda ni es ni parece independiente, y esa ya es un mensaje que le vamos a dar a la sociedad, porque es el mensaje de si la ley es para nosotros o es para el conjunto de la sociedad; por tanto eso tema también es importante.

**R:** A modo de resumen, la transparencia (y al acceso a la información) es un derecho fundamental, reconocido por las NNUU. Y así debe estar reconocido, con todas sus consecuencias legales y políticas. Y que su defensa (en forma de apelación) sea sencilla, rápida, gratuita y vinculante; evitando la vía judicial como única alternativa para la defensa de este derecho. Su control tras su aplicación pasa porque exista una vía de respeto hacia la Ley. De otra manera sería imposible.

#### Carles Campuzano, CiU

**P:** Por último, simplemente me gustaría conocer su opinión, porque no sé si en sus intervenciones ha aparecido, si ustedes entienden que en la tramitación legislativa, en aras precisamente de aumentar la transparencia, deberíamos ser capaces de incorporar lo que se conoce como la huella legislativa, que todo proyecto de ley viniese informado de aquellas reuniones que hemos mantenido los diputados, los ponentes, que explican las enmiendas que hemos formulado, para que la opinión pública tuviese conocimiento de cómo hemos conformado nuestras posiciones políticas en relación con el proyecto de ley que se discute.

**R:** La respuesta es sí. Transparencia es trabajar en abierto. Desde el inicio hasta el final. Y esto debe ser el estándar y la norma, no su excepción. Todo el proceso de enmiendas y aprobación debe de ser lo más transparente posible, también. Así como hagan la Ley, así será su resultado y su filosofía. Y revelará algo más que un texto, revelará sus intenciones y sus visiones. Publiquen sus enmiendas en sus webs y que los ciudadanos podamos ver la evolución y trazabilidad de las ideas y los debates. Conviertan el proceso en símbolo y pedagogía.

### Meritxell Batet i Lamaña, PSC

**P:** [No hizo ninguna pregunta](#) en relación a la exposición.

**R:** No me hizo ninguna pregunta en concreto, pero quisiera expresarle mi visión sobre lo que supone la [visualización y la transparencia](#). Porque la Ley de Transparencia es [más que una Ley](#). Espero que tanto la herramienta [mAPo](#) como los enlaces sobre mis reflexiones acerca de la Ley le sean útiles.

### Pilar Cortés Bureta, PP

**P:** Le pregunto, porque ha salido más de una vez en esta Comisión, por el papel de los lobbies. ¿Cree que es absolutamente compatible con esa participación ciudadana? ¿Cree que debería regularse en esta ley o convendría hacerlo fuera? ¿Cómo nos articula eso? Puesto que hace tanto hincapié en la información y en esa comunicación, me gustaría saber la opinión que tiene sobre los límites que establece la ley, si le parecen adecuados o no, si son muchos, pocos, generales, no tan generales; cuál es su opinión al respecto.

Por otro lado, cuando ha hecho referencia a la frase: *Atrévete a saber*, se ha referido a Ernest Lluch. Yo quizá como universitaria tenía la idea de ir a las fuentes originarias y esa frase ya se la oí a Kant cuando la utilizó como lema de la Ilustración. (El señor experto en transparencia fundador y director de Ideograma, Gutiérrez-Rubi: Es que él la utilizaba.) En cualquier caso, imagino que habrá sido un recordatorio por hacer referencia a la sala en que nos encontramos.

**R:** En relación al papel de los lobbies, creo que tiene que haber una regulación específica...y, además, creo que el futuro nuevo reglamento del Congreso (y la nueva regulación debería extenderlo al Senado, y hacer recomendaciones al conjunto de parlamentos autonómicos); debe contemplar un registro de actividades, reuniones, y agendas públicas de los diputados y diputadas... y toda la información recibida por un representante debe estar accesible y disponible; los argumentos (de las partes) deben ser consultables por todo el mundo.

Por último, la frase de Ernest Lluch ha sido un recurso para invitar a la reflexión sobre la mejor Ley de Transparencia posible tan necesaria para nuestro país.